

Trabajo Fin de Grado

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Autor/es

Paula Villagrasa Quesada

Director/es

Marta Liesa Orús

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2019-2020

Índice

1. Introducción y justificación	5
2. Fundamentación teórica	5
2.1. Evolución histórica de la Educación Especial	5
2.1.1 Antigüedad clásica y Edad Media	6
2.1.2 Desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII	8
2.1.3 Desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX.....	11
2.1.4 Desde mediados del siglo XX	14
2.1.5 Siglo XXI.....	16
2.2. Modelos de Atención a la Diversidad	19
2.2.1 Modelo clínico o médico	19
2.2.2 Modelo integrador	23
2.2.3 Modelo inclusivo	25
2.3. Actitudes del profesorado hacia los estudiantes con NEAE	29
3. Estudio empírico	30
3.1 Introducción	30
3.2 Objetivo e hipótesis.....	30
3.3 Muestra o participantes	31
3.4 Instrumento	31
3.5 Resultados	32
4. Conclusión	48
5. Referencias bibliográficas.....	51
Anexo	56

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Evolución de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Evolution of Special Education to the present: an empirical study about future teachers' attitudes towards Educational Inclusion

- Elaborado por Paula Villagrasa Quesada.
- Dirigido por Marta Liesa Orús.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de Junio del año 2020
- Número de palabras (sin incluir anexos): 14.363

Agradecimientos

Me gustaría dar las gracias a Marta Liesa Orús, tutora de este Trabajo Final de Grado, por guiarme, asesorarme y ayudarme en todo momento, por su disponibilidad de horario para hacer tutorías y por todo el ánimo y apoyo que me ha dado a pesar de la situación de confinamiento provocada por el Covid 19 que hemos vivido.

Por otro lado, me gustaría dar las gracias a todos esos alumnos y alumnas de la Universidad de Zaragoza que se han esforzado y han dedicado un momento de su tiempo a rellenar el cuestionario. Sin ellos no hubiera sido posible conocer qué actitudes tiene una muestra de futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Resumen

La Educación Especial, conocida ahora como Atención a la Diversidad, tiene como objetivo lograr la inclusión social de todos los estudiantes. Para ello, intenta prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, que presentan todos los alumnos/as pero en especial aquellos que requieren una mayor atención por presentar una discapacidad física, sensorial o motora; trastorno grave de conducta; dificultades específicas de aprendizaje; entre otras. Para lograr la inclusión han intervenido muchos factores pero el más importante ha sido la evolución de las actitudes sociales.

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

El presente estudio tiene como objetivo conocer las actitudes de los futuros maestros/as hacia la inclusión educativa. Se divide en dos partes: en la primera se habla de la evolución histórica de la Educación Especial, pasando por diferentes épocas hasta llegar al siglo XXI. Se realiza un recorrido legislativo de la educación en España a través de los diferentes modelos de la Atención a la Diversidad y se habla de las actitudes del profesorado hacia los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. La segunda parte, es un estudio descriptivo cuantitativo en el que se conocen las actitudes de los futuros maestros/as de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca.

Palabras clave

Educación Especial, Inclusión Educativa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, actitudes hacia la inclusión y estudiantes de magisterio en formación.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Es muy importante saber de dónde venimos y a donde hemos llegado para entender la evolución de las personas con Necesidades Especiales hasta la inclusión en la sociedad.

Esta es una de las razones por la que decidí realizar este Trabajo Final de Grado cuya finalidad es conocer cómo han sido tratadas las personas con necesidades especiales a lo largo de la historia hasta la actualidad. Para ello, se realiza un recorrido histórico por la Educación Especial a lo largo de diferentes épocas, que se complementa con un cuestionario que tienen como objetivo conocer las actitudes de los futuros maestros/as hacia la inclusión educativa.

Otra de las razones por la que decidí realizar el trabajo es para comprobar si los futuros maestros/as son receptivos a la inclusión y están dispuestos a luchar y a cambiar la manera de enseñar cuando lleguen a un colegio y tengan en su aula a uno o varios estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Evolución histórica de la Educación Especial

Hablar de la evolución histórica de la Educación Especial implica mencionar la evolución de las actitudes sociales hacia las personas con Necesidades Especiales, ya que no ha sido siempre la misma. Las actitudes hacia ellos/as han ido cambiando a lo largo de la historia de la sociedad.

Desde los primeros tiempos de la humanidad, las personas con Necesidades Especiales han sido encerradas, marginadas, insultadas, excluidas, rechazadas y no se les daba educación por parte de los miembros de la sociedad. En cambio, actualmente a las personas con Necesidades Especiales no se les ve diferente, se les trata con respeto, se les da educación y se les ayuda para que puedan lograr los objetivos que tienen en la vida aunque todavía hay personas que no las ven así y siguen marginándoles y haciéndoles bullying. Las personas con Necesidades Especiales son personas luchadoras que se esfuerzan cada día por formar parte de la sociedad.

Para lograr que las personas con Necesidades Especiales fueran incluidas y aceptadas en la sociedad, han tenido que pasar muchos siglos en la historia donde el cambio de actitud de las personas ha sido primordial.

Dicho esto, la historia de la Educación Especial se puede dividir en 5 etapas: la antigüedad clásica y Edad Media, desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII, desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, desde mediados del siglo XX y, por último, siglo XXI (González, 2009). A continuación las desarrollo.

2.1.1 Antigüedad clásica y Edad Media

En la antigüedad clásica eliminaban a las personas con Necesidades Especiales. Se pensaba que estas personas no podían dar beneficios a la sociedad y se les consideraba una carga social. La actitud hacia ellas, en el mejor de los casos, era marginarlas, expulsarlas, humillarlas, ignorarlas y no darles ningún tipo de atención educativa y en el peor de los casos matarlas y condenarlas a la hoguera porque representaban a la monstruosidad (Pérez et al., s.f).

Las familias que tenían hijos con Necesidades Especiales se veían obligadas a abandonarlos o a sacrificarlos, debido a las exigencias sociales y las constantes situaciones de conflicto (Liesa, 2011).

El desconocimiento científico sobre el ser humano hizo que se dieran explicaciones míticas y misteriosas para entender la conducta humana (Arnaiz, 2019). Filósofos como Platón y Aristóteles o la polis de Esparta prefirieron el infanticidio y la eugenesia:

Platón (427-347 a.C.) nos dice en sus *Leyes* y en *La República* que los débiles y los retrasados mentales tenían escaso lugar en la sociedad. De la misma manera, Aristóteles (384-322 a.C.) escribió en su *Política*: “En cuanto al abandono y al cuidado de la prole, promúlguese la ley de que ningún niño deforme merecerá vivir”. Y para evitar deformidades, arbitra medidas matrimoniales parecidas a las de su maestro Platón: defensa del aborto en el caso de uniones maritales contrarias a las leyes, prohibición de procrear cuando el hombre tuviera 70 años y la mujer 50, prohibición de uniones maritales tempranas, etc.; la causa de todo ello era el peligro de la deformidad o debilidad infantil considerada una mancha para la República... Una sociedad como la espartana hiciese profundo hincapié en la

eugenesia y el infanticidio. Sólo los más fuertes y brillantes ciudadanos estaban autorizados a tener hijos. Un varón preclaro y aguerrido que casase con una mujer menos dotada era objeto de una fuerte desaprobación social. Las perspectivas de llevar una vida feliz, entre los niños retrasados o débiles que sobreviviesen al dictamen inicial de la Lesca o consejo de ancianos, era ciertamente escasa (Vergara, 2002, pp. 133-134).

No obstante, se encuentran algunas excepciones en filósofos como Hipócrates, Asclepiades y Galeno (Arnaiz, 2019). “Hipócrates (460-370 a.C.) a través de su Corpus hippocraticum, se esforzó por poner la medicina y la asistencia sanitaria en manos de los hombres, en lugar de los dioses; luchó contra el aura supersticiosa, casi mítica, que rodeaba a las enfermedades mentales y en concreto a la epilepsia” (Vergara, 2002, p. 134). Hipócrates consiguió llevar la medicina a sus conocimientos éticos, cómo él dijo:

“Me valdré de la terapéutica para ayudar a los enfermos en la medida de mi capacidad y juicio, pero jamás la usaré para infligirles daño o dolor. No administraré a nadie venenos aunque se me inste a ello, como tampoco sugeriré semejante plan de acción. De la misma manera no suministraré ningún pesario a una mujer para provocar el aborto. En la pureza y en la santidad velaré por mi vida y mi arte... En cualquier hogar que entre, provocaré ayudar así a los enfermos, libre de todo daño o error intencionado...” (Del juramento hipocrático) (Vergara, 2002, p. 134).

Posteriormente, en la Edad Media, comprendida entre el siglo V y el siglo XV, la sociedad estaba dividida en 3 estamentos: la nobleza, compuesta por el rey, marqueses, duques, condes y caballeros; el clero, compuesto por todos los miembros de la iglesia, cardenales, monjes, obispos y sacerdotes; y el estado llano, compuesto por campesinos y artesanos. Este tercer estamento hacía el trabajo más duro de la población. Su labor era trabajar las tierras de la nobleza y no tenían derecho a la educación. La educación era un privilegio al que solo podían optar las familias de clase alta. (Liesa, 2011).

En la edad Media se seguía creyendo que el origen de las personas con discapacidad o deficiencia mental provenía de fuerzas sobrenaturales como el castigo divino, la posesión o la brujería. En la sociedad, debido a la falta de conocimiento sobre las causas de la discapacidad, a las personas con discapacidad se les marginaba y aislaba en hospitales y conventos. Allí, las cuidaban y las atendían mientras las ocultaban. Por otra

parte, las personas con discapacidad también eran exhibidas en circos y zoológicos como medio de entretenimiento y se permitía la burla y los insultos (Pérez et al., s.f). Por el contrario, a las personas con deficiencia mental se les consideraba poseídas por espíritus malignos o por el demonio y se les practicaba el exorcismo (Vergara 2002, p.136).

Tal y como expone Vergara (2002, p.136): “Paralelamente la cultura medieval ofreció contrastes claramente antagónicos. Los infanticidios existieron en cantidades importantes, existió el aborto, el abandono infantil, masas ingentes de vagabundos, incapacitados físicos, etc.”

Estas circunstancias permiten contratar un retroceso respecto de momentos anteriores, como pone de manifiesto el siguiente ejemplo narrado por Schhreenberger (1984, 40), en el que Hipócrates (400 a.C.) afirmaba sobre la epilepsia: “ No me parece que sea ni más divina ni más sagrada que las otras enfermedades sino que, como cualquier otra afección, no tiene causa natural que la origina... y así se verá que no es un dios el que daña o castiga al cuerpo, sino la enfermedad” (Arnaiz, 2019, p.13).

Como se puede ver, a lo largo de esta primera etapa la vida de las personas con discapacidad era complicada, si no totalmente imposible, ya que no eran consideradas dignas de ella. Pero pese a todas las contraposiciones a las que se tenían que enfrentar las familias con hijos con necesidades especiales, aún había gente reconocida que se ponía de su parte e intentaba ayudarles, aunque con poco éxito.

2.1.2 Desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII

Entre los siglos XV y XVIII, correspondientes al Renacimiento y a la Ilustración, se producen muchos cambios, en la literatura, en el arte y en las ciencias. Además, de una ruptura con la tradición y la forma de pensar de la Edad Media (Di Nasso, 2004).

En esta época, comienza a haber un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad, el desconocimiento de la conducta humano empieza a buscarse en la naturaleza humana y no en causas sobrenaturales o difíciles de creer como el castigo divino o las posesiones de demonios. Se empieza a ver una evolución considerable en las concepciones médicas que muestran un cambio de actitud con respecto a las

personas que padecen una enfermedad mental (Arnaiz, 2019). El cambio de actitud que se produce hace que las órdenes religiosas vean a los deficientes mentales como personas y comienza la atención educativa en los deficientes sensoriales (Martín, 2010).

En Inglaterra se impone la Ley de los pobres, el primer estatuto europeo, que hace referencia a las personas con discapacidad. Mientras que, en España, la Reina Isabel la Católica abre el primer hospital donde se ponen prótesis y aparatos ortopédicos que corrigen la discapacidad de las personas que tienen alguna discapacidad motriz (Guía para la unidad 1).

Las primeras experiencias sobre la Educación Especial que encontramos en España, están en manos del fraile Pedro Ponce de León, el pionero de la educación de sordos. Este no hizo caso a los intelectuales de la época y tampoco a Aristóteles, para quien las personas sordas nunca podrían hablar, y creó el método oral para sordos. Se hizo cargo en el monasterio de Oña de la educación de un grupo de niños/as y jóvenes sordomudos y consiguió éxitos con su método para enseñar a hablar, leer y escribir. También desarrolló un alfabeto que hizo público en su obra *Doctrina para los mudos-sordos*, la cual después desapareció. A Ponce de León le sucedió Juan Pablo Bonet, otro fraile que continuó enseñando a las personas sordas a través del método oral. Este publicó su obra *Reducción de las letras y artes para enseñar a hablar a los mudos*. Gracias a estos dos religiosos españoles, actualmente considerados pioneros de la Educación Especial, la sociedad ya no veía a las personas sordas como personas con discapacidad (Martín, 2010).

En Francia Charles Michel de Lèpèè, conocido como el padre de los sordos, creó la primera escuela pública para sordos en 1755, la cual más tarde pasó a ser el Instituto Nacional de Sordomudos, y su mayor aportación fue la sistematización de un lenguaje por mímica en el que cada letra va acompañada con una posición de los dedos. Lo creó para que las personas sordas se pudieran comunicar (Martín, 2010).

En España, otro religioso que se interesó por la educación de los sordos es Lorenzo Hérvas. Este publicó en Madrid los dos volúmenes de su obra *Escuela española de sordomudos*, la cual estaba basada en la obra de Ponce de León. Defendió que la lengua de signos era igual de válida que cualquier otra lengua del mundo (Liesa, 2011).

En cuanto a la educación de las personas ciegas, Valentín Haiy fundó el instituto para jóvenes ciegos en París donde se enseñaba a leer con letras grandes en relieve. Entre las personas que estudiaban allí se encuentra Louis Braille, padre del sistema de lectoescritura universalmente conocido y utilizado por las personas ciegas, quien se propuso encontrar un nuevo método de comunicación para enseñar a los ciegos, ya que el método que se llevaba a cabo en el instituto era lento y poco útil (Ipland y Parra, 2009).

Otro tipo de discapacidades, como la mental, también fue atendida por figuras importantes, aunque las personas con esta discapacidad seguían siendo encerradas en orfanatos y manicomios donde convivían con delincuentes, mendigos y ancianos. Seguía habiendo una actitud de ignorancia y rechazo hacia estas personas, todavía eran marginadas, aisladas o escondidas por los familiares (Martín, 2010). El médico francés Pincel, quien se dedicaba al estudio y tratamiento de las enfermedades mentales, propuso una clasificación de éstas y luchó porque se les tratara mejor en esa época (Liesa, 2011).

Como explica Vergara (2002 p.139): “La educación ya no se entenderá tanto como la asunción de valores externos, se rendirá pleitesía a la individualidad y personalidad del sujeto, y se tomará la sensación y experimentación como principios irreductibles de acción pedagógica (Redondo, 2001: 467-501)”

Este mismo autor, Vergara, también nos cuenta que muchos otros personajes importantes tuvieron influencia en la Educación Especial:

Locke (1632-1704), Condillac (1715-1780), Rousseau (1712-1778), Pestalozzi (1746-1827), Fröebel (1782-1852), etc. iban a tener una trascendencia considerable en el cultivo de la educación especial en general y en particular de la deficiencia mental. Su apuesta por una educación sensualista, natural, intuitiva y activa no tendría tanto por misión incorporar a los alumnos al mundo siempre relativo a los llamados sujetos normales; se trataría especialmente de actualizar la propia naturaleza desde la realidad y posibilidades de cada sujeto. Una legitimación que derivó a favor de los deficientes mentales gracias al impulso de los descubrimientos médicos y al interés que en ellos pusieron personalidades médico-pedagógicas de la talla de Philippe Pinel (1745-1826), Gaspard Itard (1774-1836),

Etiene Dominique Esquirol (1772-1840), Edouard Seguin (1812-1880), Willian Ireland (1832-1909), Jhon Down (1812-1896), Johann Guggenbühl (1816-1863), etc. Con ellos, el tratamiento médico- pedagógico de la deficiencia mental dará un giro considerable: saldrá definitivamente del aura mítica, pecaminosa, mágica y asistencial que tradicionalmente lo había envuelto y se incorporará a categorías científicas, terapéuticas y pedagógicas (Citado en Vergara, 2002, pp. 139-140, de Scheerenberger).

2.1.3 Desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX

A partir del siglo XIX se empieza a vislumbrar cambios interesantes. Se producen grandes progresos científicos y se comienza a crear instituciones para la atención y la enseñanza de personas ciegas y sordas como solución al problema que suponía la escolarización de éstos en los centros públicos ordinarios. Dos autores a destacar que dieron una gran importancia a la educación de los niños ciegos y sordos son Pestalozzi y Fröebel (Arnaiz, 2019).

En cuanto a los deficientes mentales, durante la primera mitad del siglo XIX sus condiciones de vida no eran muy buenas, seguían aislados y marginados. Pero en la segunda mitad del siglo XIX todo eso cambio y las condiciones de vida de estas personas mejoró (Martín, 2010). En este siglo nace la Educación Especial, la cual fue sinónimo de segregación hasta los años 90. En esta época, la Educación Especial solo se daba en centros específicos y tenía sus propias respuestas educativas y currículos diferentes. En cambio, actualmente la Educación Especial es igual a integración e inclusión, ya no es un sistema educativo paralelo al ordinario. Ahora se respetan las diferencias de los alumnos/as y están todos juntos en un mismo centro educativo ordinario donde se da una atención educativa de equidad y calidad a aquellos alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales. (Audición y Lenguaje T.1).

Los primeros progresos de la Educación Especial que se encuentran son gracias a los avances que hay en el campo de la medicina sobre las enfermedades mentales a través de las aportaciones de autores como: Arnold en Inglaterra; Chiaruggi en Italia; y Pinel, Esquirol, Itard y Seguin en Francia (Arnaiz, 2019). Este último autor, Seguin, es conocido como la figura que más sabe de las enfermedades mentales; dedicó toda su

vida a las instituciones para retrasados mentales. Para él una persona con enfermedad mental es un sujeto que nada sabe, nada piensa y nada desea y tiene un alto nivel de incapacidad, pero es capaz de mejorar si se le da formación. Seguin hizo una clasificación de los retrasados mentales; por una parte, estaban los gravemente afectados y los levemente retrasados y por otra parte los que tenían un retardo en el desarrollo y los que tenían un desarrollo intelectual lento. Éste siempre creyó que estas personas podían ser educadas (Audición y Lenguaje T.1). Gracias a las aportaciones de todos estos autores hubo más conocimiento y comprensión del retraso mental y a las personas con deficiencia mental se les empezó a dar un tratamiento médico-pedagógico (Arnaiz, 2019).

Otros autores que destacan en este siglo son: Langdon Down que se interesó por el estudio de personas afectadas por mongolismo; María Montessori quien defendió la importancia de la educación y atención de los niños/as con deficiencias mentales; y Decroly que se ocupó de la reeducación de los niños/as con retraso mental y en 1901 abrió en su propia casa un centro de educación llamado École d'Enseignement Spécial pour Enfants Irreguliers (Liesa, 2011).

En España en 1857 se impone la Ley Moyano, la primera ley educativa que regula todo el Sistema Educativo español. En su artículo 108 habla de la creación de escuelas específicas para niños/as con alguna discapacidad (García, 2017). En dicho artículo se dice lo siguiente:

Promoverá asimismo el Gobierno las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, a la educación de aquellos desgraciados (Ley Moyano, 1857, art.18).

Con la aprobación de la ley en España, se van realizando avances muy lentamente y en 1910 se crea el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, el cual después se divide en tres secciones: sordos, ciegos y anormales. En 1917 se abre en Madrid y Barcelona las primeras escuelas especiales para anormales (García, 2017).

Un hecho importante que sucedió a comienzos del siglo XX es la evaluación de la inteligencia, el establecimiento de los niveles y la oportunidad de clasificar el retraso

mental. Binet en 1898 empezó a observar a los niños/as desde un punto de vista psicológico y pedagógico (Audición y lenguaje T.1). En 1905 a partir de esas observaciones que había hecho, él y su compañero Simón crearon la primera prueba para evaluar la inteligencia con la finalidad de hallar, lo más pronto posible, a todos esos individuos demasiado limitados para continuar en la educación ordinaria (Arnaiz, 2019). A partir de esto, Binet y Simón en 1907 crearon la escala para clasificar el retraso mental: idiocia, imbecilidad y debilidad mental (Audición y lenguaje T.1). Todas estas aportaciones de Binet y Simón dieron lugar a la psicometría (Arnaiz, 2019).

Otro hecho importante que sucedió fue en 1912 cuando Stern creó el concepto de cociente intelectual (CI), que fue aceptado universalmente. A partir de entonces, la psicometría se fue extendiendo y dio lugar a la aparición de nuevas pruebas para evaluar la inteligencia como la de Wechsler o la de Stanford-Binet, la cual fue revisada a partir de la escala original de Binet y Simón (Liesa, 2011). A mediados del siglo XX, aparece una nueva terminología, basada en la prueba para evaluar la inteligencia de Stanford-Binet, para los niveles de cociente intelectual: limite, CI 83-67; leve, CI 66-59; moderado, CI 49-33; grave, CI 32-16; y profundo, CI 16 (Audición y lenguaje T.1).

Desde mediados del siglo XIX hasta mitad del siglo XX se extiende la etapa de la institucionalización, y en varios países se extiende aún más como es el caso de España que dura hasta 1985 (Arnaiz, 2019). En esta etapa se empieza a cuestionar la segregación de las personas con discapacidad y eso da paso a los procesos de normalización y democratización, tal y como nos explica Torres (2010):

En la época de la institucionalización la discapacidad se configura como una categoría compleja en cuanto a sus procedimientos que determina que las personas con discapacidades lleven una vida inusualmente cargada de provisionalidad y en conflicto con aquellos que detentan el poder en un contexto cada vez más cuestionado, fruto de las ideologías que justifican las jerarquías, el poder y la autoridad. La influencia de la perspectiva médica sobre la discapacidad, arraigada en el enfoque deficitario, aún realizando aportaciones relevantes, supone un ejercicio de control sobre las personas discapacitadas que tendría consecuencias sociales y hasta económicas desde el paraguas lastimero de la ayuda y la asistencia interesada a las personas deficientes. En el ámbito educativo, se produce la aplicación de pedagogías psicológicas propias del enfoque funcionalista, al

fundamentarse en una ontología realista que postula que la realidad es independiente de la existencia de las personas, teniendo éstas que adaptarse a ella (García Pastor, 2001). Ante esta situación comienzan a correr nuevos aires que intentan cuestionar los postulados de la segregación en aras de los procesos de normalización y democratización (Torres, 2010, p. 69).

A mediados del siglo XX, un médico estadounidense llamado Kanner descubrió, después de haber estudiado varios casos de niños/as con retraso mental, que existía una nueva categoría de discapacidad mental, el autismo, cuya peculiaridad era la incapacidad de relacionarse socialmente (Audición y lenguaje T.1).

2.1.4 Desde mediados del siglo XX

A mediados del siglo XX se produce un cambio de mentalidad. La Organización Nacional de Trabajo, creada en 1919, publica en 1955 “una recomendación acerca de la Rehabilitación y empleo de los Inválidos, absolutamente novedosa y que invitaba a los países a poner a disposición de las personas con discapacidad medios para adaptarlos al mundo del trabajo y su integración social” (Gábas, p.8).

En la década de los 60 y 70, se empieza a pensar que el ambiente institucional no es el más apropiado para las personas con discapacidad y se cuestiona la efectividad de la institucionalización (Torres, 2010). La sociedad y los padres con hijos/as que tienen alguna necesidad educativa especial, cada vez están más convencidos que los centros de Educación Especial no son la única opción para escolarizar a los niños/as con deficiencia mental, sordos, ciegos, autistas, etc. También, los profesores/as ponen en duda su trabajo ya que no están cumpliendo con el propósito de integrar a los niños/as discapacitados en la sociedad, lo que están haciendo es segregar (Audición y lenguaje T.1). Debido a esto, a finales de 1960 se defiende que los niños/as con alguna discapacidad tienen los mismos derechos que los demás niños/as y que pueden acudir a los centros educativos ordinarios (Liesa, 2011).

El concepto de normalización surge en los países escandinavos. El primero que habló de ello fue Bank-Mikkelsen que lo definió como: “La posibilidad de que los deficientes mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como sea posible”. Posteriormente, en 1969 B. Nirje, director de la Asociación Sueca para Niños

Retrasados, formuló otro concepto de normalización más completo: “Hacer accesibles a los deficientes mentales las pautas y condiciones de la vida cotidiana que sean tan próximos como sea posible a las normas y pautas del cuerpo principal de la sociedad” (Martín, 2010, pp. 76-77). A partir de este momento, el concepto de normalización se extendió por América del Norte, Canadá y el resto de Europa (Liesa, 2011).

A partir de 1970 las personas con discapacidad empiezan a hacer movimientos sociales defendiendo sus derechos para mejorar su calidad de vida y ser considerados independientes, así aparece el Modelo Social. Gracias a ello, esas personas pasaron de ser individuos enfermos, a individuos con derechos y reconocidos como sujetos activos de la sociedad. Además, se crearon organizaciones de personas con discapacidad por todo el mundo que exigían mayor protagonismo y autonomía en la vida social de estas personas (Rodríguez et al, 2019).

En 1975 se creó en Noruega la Ley de Educación que unificó la Educación Especial y la educación general de Noruega (Liesa, 2011). Unos años más tarde, en 1986 el americano W. Wolfensberger reformuló la definición del concepto de normalización de forma más didáctica:

“Normalización es la utilización de medios culturalmente normativos (familiares, técnicas voladoras, instrumentos, métodos...), para permitir que las condiciones de vida de una persona (ingresos, viviendas, servicios de salud...) sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar o apoyar en la mayor medida posible su conducta (habilidades, competencias...), apariencia (vestido, aseo...), estatus y reputación (etiquetas, actitudes...)” (Martín, 2010, p. 77).

En cuanto a España en 1970 se impone una nueva ley de educación la LGE (Ley General de Educación). En 1978 se creó el Instituto Nacional de Educación Especial y lo primero que hizo fue crear el Plan Nacional de Educación Especial, el cual introduce en 1985 la normalización de manera experimental y la generaliza en 1990 con la nueva ley de educación la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) (Audición y lenguaje T.1).

A finales del siglo XX, se realizan grandes avances. Las personas conocidas como individuos de la Educación Especial, a las que se les llamaba personas con discapacidad o personas con dificultades, se pasaron a llamar personas con Necesidades Educativas Especiales. Con respecto al Sistema Educativo, éste deja atrás el tipo de discapacidad o déficit y la causa de ello y se empieza a dar importancia a lo que los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales necesitaban para ser personas independientes y activas en la sociedad (Quintana, 2014). En estos momentos se puede definir la Educación Especial como: “La disposición, organización y aplicación de los recursos educativos precisos para que todos los alumnos, sean cuales fueren sus dificultades y necesidades educativas personales, lleguen a un óptimo desarrollo individual y social” (Casanova, 1990, p.16).

El proceso de integración empezó a ser cuestionado y ya no es suficiente con que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales estén integrados en los centros educativos ordinarios. En estos momentos, es necesario que estos estudiantes estén incluidos y formen parte de la vida del centro. Además de ser reconocidos, respetados y valorados como cualquier otro/a. “En definitiva, un cambio de valores y de actitudes hacia el que es diferente, hacia las personas vulnerables y en riesgo de exclusión como reivindica la escuela del siglo XXI mediante la educación inclusiva” (Arnaiz, 2019, p. 27).

2.1.5 Siglo XXI

El siglo XXI es la etapa de la inclusión. A principios del siglo XXI, la sociedad empezó a criticar la integración escolar, exigiendo más, por lo que los profesionales, padres y las propias personas con Necesidades Especiales empezaron a defender la necesidad de reformar la Educación General y la Educación Especial para que haya un solo Sistema Educativo donde todos los estudiantes, sin excepciones, se escolaricen en aulas ordinarias y reciban una educación activa en ellas sin tener que separarse de sus compañeros/as para ir al aula de Educación Especial (Arnaiz, 2019).

El movimiento de la inclusión se expande por todo el mundo gracias a organismos como UNICEF y la UNESCO que realizaron eventos y reuniones para llamar la atención. Entre esos eventos y reuniones se pueden destacar varios: la Convención de

los Derechos del Niño, celebrada en 1989 en New York; la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en 1990 en Tailandia; la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, celebrada en 1994 en Salamanca; el Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos, celebrada en el año 2000 en Senegal; la Reunión Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en 2014 en Omán; y el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en 2015 en República de Corea (Arnaiz, 2019). Con respecto a la Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales desarrollada en 1994, se puede decir que en ella se produjo un cambio de la integración a la inclusión ya que admitió que:

La necesidad y la urgencia de que toda la niñez y juventud, sean cuales fueren sus diversidades y necesidades, tengan acceso y participación plena en los procesos generales de enseñanza-aprendizaje en el marco de una escuela y un currículo que reconozca, valore y responda como es preciso a las diferencias personales y sociales (Arnaiz, 2019, p.29).

Hoy en día el concepto de integración se está quedando obsoleto y está siendo sustituido por el concepto de inclusión (Liesa, 2011). Las diferencias entre integración e inclusión según León (2005) son las siguientes:

La posibilidad de escolarizar al alumno en un contexto educativo normalizado o segregado. En el caso de la integración, esta decisión está en función de competencia académica y social del alumno, y en cambio en el caso del movimiento inclusivo se defiende que todos los alumnos tienen derecho a estar en Aulas Ordinarias, sin que esto dependa de sus características.

Otra diferencia es el tiempo que el alumno con necesidades educativas especiales pasa en el aula ordinaria. En el caso del movimiento integrador el alumno puede compartir la jornada y pasar del tiempo en el aula ordinaria y parte en el Aula de Educación Especial dónde recibe apoyo especial. El movimiento inclusivo defiende que el alumno debe estar en aula ordinaria y allí debe recibir los apoyos necesarios.

No sólo existen diferencias, sino que tienen algunas coincidencias como que el alumno esté integrado en el aula ordinaria sea un derecho (León, 2005, p.43).

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

En definitiva, lo que plantea la Educación Inclusiva es transformar la educación dando una respuesta más activa a la diversidad de los alumnos/as y una educación de calidad y equidad para todos/as.

Según Stainsback para hacer esa transformación hay que tener en cuenta los siguientes puntos (González, 2009):

.Establecer una filosofía escolar basada en el principio democrático e igualatorio que valora positivamente la diversidad.

.Aceptar a las escuelas, de forma lógica, a todo el alumnado de la comunidad natural en la que éstas se encuentran, con independencia de sus características personales.

.Incluir a todas las personas implicadas en la educación, en la planificación y toma de decisiones que se deben realizar.

.Desarrollar redes de apoyo.

.Integrar alumnado, personal y recursos configurando un equipo homogéneo para resolver las necesidades que se presenten, adaptar en currículum y dar apoyo al alumnado que lo precise.

.Adaptar el currículum cuando sea necesario, en lugar de ayudar al alumno a adaptarse al currículum ya prescrito.

.Mantener flexibilidad en cuanto a las estrategias y la planificación curricular (González, 2009, p. 437).

Tras estos puntos se puede decir que la Educación Inclusiva requiere de muchos cambios y que no solo va dirigida a los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, también va dirigida a docentes, maestros, profesores, padres y miembros de la sociedad. La Educación Inclusiva cambió el concepto de Necesidades Educativas Especiales por Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Torres, 2010).

En la actualidad, las demandas sociales se dirigen hacia el establecimiento de mecanismos que dan respuesta a la diversidad. Por tanto, no es cuestión de plantearse si se proporciona o no una educación inclusiva, sino el cómo llevar a la práctica este tipo de educación de forma que pueda aumentar el éxito en las

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

escuelas de todos los niños que llegan a ellas y generar un cambio en los valores instaurados en la sociedad hacia los alumnos con dificultades (Torres, 2010, p. 85).

2.2. Modelos de Atención a la Diversidad

En este apartado se va a mostrar el recorrido legislativo de la educación en España analizando las distintas respuestas que se han dado a los Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE), desde la Ley General de Educación (LGE) hasta la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

2.2.1 Modelo clínico o médico

La Ley General de Educación (LGE) de 1970, fue una ley que ordenó, reguló y estructuró todo el sistema educativo español. Por primera vez, se habla de la Educación Especial como un sistema educativo comparable al ordinario que tiene sus propias normas y currículos (ABC, Martín, 2014).

Esta ley es la primera ley educativa de España que tiene un capítulo entero dedicado a la Educación Especial. En su artículo 49, habla de los niños/as con Necesidades Educativas Especiales, a los que denominó deficientes e inadaptados y también habla de los niños/as con altas capacidades intelectuales, a los que denominó superdotados. A continuación, se muestra dicho artículo (Ley General de Educación 14/1970 de 4 de agosto, BOE 06/08/1970):

Uno. La educación especial tendrá como finalidad preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, según sus condiciones y resultado del sistema educativo; y un sistema de trabajo en todos los casos posibles, que les permita servirse a sí mismos y sentirse útiles a la sociedad.

Dos. Se presentará una atención especial a los escolares superdotados para el debido desarrollo de sus aptitudes en beneficio de la sociedad y de sí mismos.

En cuanto a la escolarización de los niños/as deficientes e inadaptados y de los niños/as superdotados, habla en su artículo 51, 52 y 53. Hace una clasificación de los niños/as deficientes e inadaptados entre leves y graves. Se plantea escolarizar a los graves en un centro de Educación Especial y a los leves en aulas de Educación Especial

creadas en los centros educativos ordinarios. Los niños/as superdotados serán atendidos en centros educativos ordinarios dentro de las aulas ordinarias. A continuación, se muestran los tres artículos (Ley General de Educación 14/1970 de 4 de agosto, BOE 06/08/1970):

Art 51: La Educación de los deficientes e inadaptados, cuando la profundidad de las anomalías que padezcan lo haga absolutamente necesario, se llevará a cabo en centros especiales, fomentándose el establecimiento de unidades de educación especial en centros docentes de régimen ordinario para los deficientes leves cuando sea posible.

Art. 52: El Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con los Departamentos y Organismos competentes, establecerá los objetivos, estructuras, duración, programas y límites de educación especial, que se ajustarán a los niveles, aptitudes y posibilidades de desenvolvimiento de cada deficiente o inadaptado y no a su edad.

Art. 53: La educación de los alumnos superdotados se desarrollará en los centros docentes de régimen ordinario, pero se preocupará que su programa de trabajo, utilizando métodos de enseñanza individualizada, les facilite, una vez alcanzados los niveles comunes, obtener el provecho que les permitan sus mayores posibilidades intelectuales.

Como dice Cano “se estaba sembrando la semilla que iba a dar como fruto la nueva concepción de la Educación Especial y la integración escolar” (Cano, 2003, p. 45). “Podemos decir que la Ley de Educación General de 1970 en nuestro país supone un primer paso hacia la integración de las personas con discapacidad en centro ordinario, aunque no dentro de las aulas ordinarias” (Liesa, 2011, p. 141).

En 1975 se crea el Instituto Nacional de Educación Especial (INEE) como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación. Dicho instituto estableció las directrices básicas de la Educación Especial y algunas de sus funciones más importantes eran las siguientes (Decreto 1151/1975, de 23 de mayo, BOE 03/06/1975):

Promover la participación en las tareas de la Educación Especial de las Corporaciones, Asociaciones y Entidades públicas o privadas y establecer al afecto convenios de colaboración y de coordinación financiera.

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Determinar los objetivos, estructura y contenido de los programas de Educación Especial y los cauces de colaboración en los mismos de otros Ministerios, Corporaciones, Asociaciones o particulares que persigan idénticos fines, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley General de Educación.

Proponer la ordenación de las enseñanzas de Educación Especial que hayan de impartirse en los Centros docentes, tanto estatales como no estatales.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a la Educación Especial, de forma que se asegure la calidad del proceso educativo, la atención personalizada y la investigación.

Ejercer las funciones de inspección y coordinación sobre los centros estatales y no estatales de Educación Especial y, en general, las demás que, en relación con la misma, lo sean encomendadas.

Proponer los criterios que sirvan para la determinación de las personas que hayan de recibir Educación Especial.

En 1976 se creó el Real Patronato de la Educación Especial cuya función principal era coordinar todo tipo de iniciativas e impulsar la atención educativa a los deficientes psíquicos y físicos, tal y como nos dice su artículo segundo (Real Decreto 1023/1976 de 9 de abril, BOE 10/05/1976):

El Real Patronato tendrá como funciones principales las de impulsar la Educación Especial...coordinar todas las actividades relacionadas con la educación de los deficientes psíquicos o físicos y establecer los oportunos cauces de colaboración entre la iniciativa pública y privada.

Dos años después, en 1978, este Real Patronato pasó a llamarse Real Patronato de Educación y Atención de Deficientes. Tras ello, se pusieron en marcha dos grandes iniciativas, la primera fue en 1976 la realización del Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad y la segunda fue en 1978 la realización del Plan Nacional de Educación Especial creado por el Instituto Nacional de Educación Especial (Lorenzo, 2009).

Varios años más tarde, se volvió a modificar el nombre del Real Patronato y paso a llamarse en el año 1986 Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía y en el año 2000 Real Patronato sobre Discapacidad (Lorenzo, 2009).

En 1978 la Constitución Española en su artículo 27 y en su artículo 49 refleja la importancia de la educación. En ellos se habla del derecho que tienen todas las personas, sean cuales sean sus características, a ser escolarizadas y determina la igualdad de todas ellas (García, 2017). A continuación, se muestra el artículo 49 (Constitución Española 1978, BOE 29/12/1978):

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

En 1982 nace la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) cuya función principal fue desarrollar el artículo 49 de la Constitución Española. Además esta ley, estableció una serie de derechos sociales para las personas con discapacidad donde plasmó los cuatro principios que tiene que tener la educación de estas personas: Normalización, Integración escolar, Sectorización de la atención educativa e Individualización de la enseñanza (Liesa, 2011). Como nos dice en su artículo 23 (Ley de Integración Social del Minusválido 13/1982 de 7 de abril, BOE 30/04/1982):

El minusválido se integrará en el sistema ordinario de la educación general, recibiendo, en su caso, los programas de apoyo y recursos que la presente Ley reconoce.

La Educación Especial será impartida transitoria o definitivamente, a aquellos minusválidos a los que les resulte imposible la integración en el sistema educativo ordinario...

En 1985 se aprueba el Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial a través del cual España se une al movimiento de integración escolar. Este Decreto sienta las bases de la educación de los alumnos/as afectados por disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales o por inadaptaciones. En su artículo dos, dice que esos alumnos/as serán atendidos y escolarizados en centros educativos ordinarios, en las mismas aulas que los demás alumnos/as de su misma edad. Solo se escolarizarán en centros de Educación Especial cuando por su gravedad, características o circunstancias de su disminución o inadaptación, necesiten apoyo o adaptaciones diferentes a las que

se dan en los centros educativos ordinarios o cuando sea imposible la integración por su disminución o inadaptación (Real Decreto 334/1985 de 6 de marzo, BOE 16/03/1985).

2.2.2 Modelo integrador

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) fue una nueva Ley educativa de España que se implantó en 1990. Esta ley reformó el sistema educativo que instauró la LGE de 1970.

Esta Ley incorporó el término de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales e introdujo la Educación Especial dentro del sistema educativo ordinario, por lo que solo había un sistema educativo único que englobaba a todo el alumnado (García,2017). En su artículo 36, nos dice lo siguiente (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo 1/1990 de 3 de octubre, BOE 4/10/1990):

El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales... puedan alcanzar dentro del sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas específicas de los alumnos.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización y de integración escolar.

Al final de cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos con necesidades educativas especiales, en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial...

Y en su artículo 37 muestra los siguientes puntos (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo 1/1990 de 3 de octubre, BOE 4/10/1990):

- Los centros deben de disponer de personal cualificado y de medios y materiales didácticos. Además de contar con una buena organización escolar.

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

- La atención de los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales se realizará desde el momento en que lo detectan.
- La escolarización en centros de Educación Especial solo cuando las necesidades del alumno/a no puedan ser atendidas en un centro educativo ordinario.
- Se acepta la participación de los padres o tutores/as en las decisiones que afecten a la escolarización de los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.

La LOGSE en 1990 ofrece un respaldo necesario para favorecer y potenciar la integración en la escuela ordinaria al propugnar un modelo de escuela basada en la diversidad, que rompe definitivamente con el modelo deficitario y excluyente dominante en este momento. La integración educativa significa un cambio radical en los planteamientos, creencias y prácticas educativas, que comenzó con la incorporación de alumnos con discapacidad en los centros y en las aulas ordinarias. Representa un avance muy significativo y relevante para acabar con la exclusión y la discriminación de ciertos alumnos, potenciando la equidad y la igualdad de oportunidades (Muntaner, 2010, p.1).

El Real Decreto 696/1995 de orientación de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales pretende regular las condiciones de atención hacia los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, tanto temporales como permanentes, relacionadas con su historial escolar o debido a condiciones personales como la discapacidad, que puede ser psíquica, motora o sensorial. La escolarización de los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales será en los centros educativos ordinarios con el resto de niños/as de su edad. Solo se escolarizarán en centros de Educación Especial aquellos alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales que necesiten adaptaciones significativas o adaptaciones en las áreas del currículo oficial de acuerdo con su edad. También se escolarizarán aquellos alumnos/as que tienen un nivel bajo de adaptación y de integración social en centros educativos ordinarios. En los centros de Educación Especial se dará la educación básica obligatoria además de una formación que ayude a los alumnos/as escolarizados allí, a madurar para pasar a su vida adulta (Real Decreto 696/1995 de 28 de abril, BOE 02/06/1995).

El Decreto del 19 de diciembre 2000 del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales tiene como objetivo proporcionar una

atención educativa adecuada a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. En su artículo 2 nos dice lo siguiente (Decreto 217/2000 de 19 de diciembre, BOA 27/12/2000):

A efectos de este Decreto, se clasificarán de necesidades educativas especiales las del alumnado que requiera durante su escolarización o parte de ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, de sobredotación intelectual, de trastornos graves de conducta o por hallarse en situación desfavorecida como consecuencia de factores sociales, económicos, culturales, de salud u otras semejantes.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002 fue una nueva Ley de Educación que nunca se llegó a aplicar en el Sistema Educativo español debido a problemas políticos que había en ese momento. Lo que pretendía esta Ley era prestar más atención a los alumnos/as extranjeros, a los alumnos/as superdotados intelectualmente y a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales. Además de dar una igualdad de oportunidades para una educación de calidad (Cerdá y Iyanga, 2013).

2.2.3 Modelo inclusivo

La Ley Orgánica de Educación (LOE) es una nueva ley educativa que se implantó en 2006. Con esta nueva ley a los alumnos/as que necesitan atención educativa diferente a la ordinaria ya no se les llama alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, ahora se les llama alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Considera que los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo son (Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, BOE 04/05/2006):

- Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales derivadas de una discapacidad física, sensorial o motora o trastornos graves de conducta.
- Alumnos/as con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnos/as con Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

- Alumnos/as con altas capacidades intelectuales.

- Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por incorporación tardía al sistema educativo.

- Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por condiciones personales o de historia escolar.

La escolarización de los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se dirigirá por los principios de normalización e inclusión y se asegurará de que no haya discriminación y de que tengan la misma igualdad que el resto en el acceso y permanencia al sistema educativo. Si es necesario se introducirán medidas de flexibilización para una mejor inclusión en el aula. La escolarización en centros de Educación Especial solo se llevará a cabo cuando las necesidades de estos alumnos/as no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros educativos ordinarios (Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, BOE 04/05/2006).

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) es una nueva ley educativa que se implantó en 2013 y todavía está en vigor. Esta ley no sustituye a la LOE lo que hace es modificarla, añadiendo, suprimiendo y redactando de nuevo el contenido.

La LOMCE modificó la redacción de tres principios y añadió uno nuevo. Por una parte, uno de esos principios que modificó para hacer un sistema educativo de calidad es el siguiente (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre, BOE 10/12/2013):

La Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Por otra parte, el principio que añadió es que los padres, madres y tutores legales, además de ser los primeros responsables de la educación de su hijo/a, tienen el derecho a elegir el tipo de educación y el centro que quieren para sus hijos/as dentro de los principios constitucionales (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre, BOE 10/12/2013).

En cuanto a los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo presenta varios artículos. En su artículo 19, añade un cuarto apartado donde habla de establecer medidas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para los alumnos/as con discapacidad o que presentan dificultades en su expresión oral. En su artículo 71, donde modifica la redacción de los apartados 1 y 2, nos dice lo siguiente (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre, BOE 10/12/2013):

Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente ley. Las Administraciones educativas podrán establecer planes de centros prioritarios para apoyar especialmente a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran atención educativa diferente a la ordinaria... puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En su artículo 79, añade el artículo 79 bis donde habla de la atención temprana de los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para aplicarles, lo antes posible, las medidas de escolarización y atención más adecuadas (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre, BOE 10/12/2013).

La escolarización de los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se dirige por los principios de normalización e inclusión y se asegura de que no haya discriminación y de que tengan la misma igualdad que el resto en el acceso y permanencia al sistema educativo, igual que se hizo en la LOE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre, BOE 10/12/2013).

En estos momentos, se está planteando implantar una nueva ley educativa, llamada Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), que derogará a la actual ley educativa la LOMCE.

El proyecto de la LOMLOE comenzó el año pasado (2019) cuando el Ministerio de Educación lo llevó al consejo de Ministros en febrero. Sin embargo, debido a los adelantos electorales que hubo se frenó su tramitación parlamentaria. A pesar de ello, la ministra de educación, Isabel Celaá, ha explicado que este año su proyecto vuelve sin cambios y pretende reformar la educación de nuestro país con él. Para ella, el proyecto de la LOMLOE es “la primera pieza y piedra angular de una profunda transformación del sistema educativo, ambiciosa, exigente, de largo alcance, responsable con nuestros menores y su futuro” (Diario crítico).

La nueva ley Educativa, la LOMLOE, tiene como objetivos generales:

Mejorar en nivel competencial de todo el alumnado, compensando las desventajas de origen; recuperar la equidad perdida durante los años de crisis; modernizar nuestra formación profesional y mejorar sus tasas de escolarización y titulación; reducir el abandono educativo temprano y facilitar el retorno al sistema educativo; modernizar la profesión docente para lidiar la innovación curricular y didáctica; mejorar la extensión y la calidad de la educación infantil 0-3 y su marco curricular; flexibilizar la educación secundaria con una atención más personalizada para el éxito escolar; aumentar las vocaciones STEAM, especialmente entre las chicas; garantizar una educación en valores cívicos para ejercer una ciudadanía crítica y participativa; y garantizar un suelo de inversión en educación y becas al margen de alternancias políticas y coyunturas económicas (una educación para el siglo XXI, Ministerio de Educación y Formación Profesional).

2.3. Actitudes del profesorado hacia los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

El término de inclusión educativa significa atender a todas las necesidades que presentan los estudiantes, con o sin Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, con equidad, efectividad y calidad (Garzón et al, 2016).

Para llegar a la educación inclusiva se han producido muchos cambios en la educación a lo largo del tiempo, pero todavía queda mucho que cambiar. El camino hacia la inclusión educativa es largo y no está siendo nada fácil, influyen muchos factores que intervienen tanto en el éxito como en el fracaso. Uno de esos factores está relacionado con las actitudes de los maestros/as hacia los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en las aulas ordinarias (Garzón et al, 2016). Como dice Liesa, Vázquez, Arranz y Otal (2014, p.3) “Las actitudes de los profesores tienen un efecto importante no sólo en el desarrollo del autoconcepto del propio sujeto con necesidades educativas especiales, sino también en su proceso de socialización, de integración y actualmente de inclusión”

Las actitudes de los maestros/as son muy importantes y no se suelen tener en cuenta en los currículos y proyectos docentes destinados a los estudiantes que están estudiando para ser futuros maestros/as. En los centros donde se forman a esos futuros maestros/as no existe una asignatura llamada “Actitudes que tienen los docentes hacia la educación inclusiva” o “hacia los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” y tampoco existen actividades ni contenidos dirigidos a evaluar y mejorar las actitudes (Liesa et al, 2014).

Cada alumno/a, con o sin Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, es diferente, no existen dos iguales. Cada uno tiene sus fortalezas y sus debilidades, su personalidad, sus intereses y a través de toda esa diversidad el maestro/a tiene que sacar todas las posibilidades de aprendizaje y todas las cosas buenas que se pueden extraer (Unirrevista, 2018). Por eso, para que los docentes tengan las actitudes, herramientas y habilidades que necesitan para atender a todos sus alumnos/as, además de tener una formación básica sobre Educación Especial, es muy importante que trabajen junto a un especialista, o por lo menos junto a un profesor de apoyo, dentro del aula ordinaria. Por

otra parte, la falta de recursos y de materiales que hay en los centros ordinarios también dificulta la inclusión de los alumnos/as (Chiner, 2011). Como dice Luna y Pardo (2016):

No todos los maestros han de saber sobre educación especial, pero todos pueden ir adquiriendo actitudes y aptitudes inclusivas que favorezcan su actividad en el aula en beneficio del grupo. La presencia del maestro de apoyo, del especialista en educación especial dentro del aula, favorece también el trato que el tutor, o el maestro general del aula, ofrece al alumno. Que el alumno comparta las actividades con sus compañeros va a ayudar a que el maestro del aula pueda observar las estrategias que el especialista utiliza para adaptar y acompañar al alumnado en las diferentes actividades del aula. Este hecho facilita que el alumno pueda tener dos referentes en el aula y que no sea siempre el maestro de educación especial el que regule y haga el seguimiento del mismo, sino que el maestro también pueda acercarse y ofrecer un trato más personalizado al alumno con NEE, convirtiéndose también en un referente activo y presente para él. De esta manera, los diferentes profesores podrán capacitarse con el objetivo de ir integrando estrategias y metodologías inclusivas que van a poder utilizar cuando estén solos en el aula con todo el grupo (Luna y Pardo, 2016, pp. 6-7).

3. ESTUDIO EMPÍRICO

3.1. Introducción

El presente estudio, que se ha podido llevar a cabo gracias a los futuros maestros/as de la Universidad de Zaragoza, es de tipo descriptivo cuantitativo. Para ello, se usa un cuestionario corto y fácil de responder que consta de una serie de datos sociodemográficos al principio, quince preguntas con dos o tres opciones de respuesta y una pregunta de opinión.

3.2. Objetivo e hipótesis

Considerando que el objetivo de este estudio es conocer las actitudes de los futuros maestros/as hacia la inclusión educativa, las hipótesis que se propusieron son las siguientes:

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

- Los futuros maestros/as que han tenido o que tienen contacto con niños/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo tienen una actitud más cariñosa y positiva hacia ellos/as.
- La formación que se les da a los futuros maestros/as influye en la actitud hacia la inclusión educativa que tienen hacia los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

3.3. Muestra o participantes

En este estudio han participado futuros maestros/as de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca de la Universidad de Zaragoza.

Del total de cuestionarios contestados, que ha sido de 33, 22 han sido respondidos por estudiantes de Magisterio en Educación Infantil, 6 por estudiantes de Máster y 5 por estudiantes que han acabado el grado de Magisterio y están en busca de trabajo como maestros/as.

Con la muestra obtenida en el estudio no se pretende generalizar los resultados ya que la muestra ha sido pequeña, teniendo en cuenta el gran número de estudiantes que están estudiando el grado de Magisterio en Huesca.

La intención era implementar este cuestionario acudiendo a las aulas de Magisterio presencialmente, para así obtener respuestas de los cuatro cursos. Pero la llegada del Covid-19 impidió que se pudiera pasar dicho cuestionario en papel. Por ello la forma de enviar el cuestionario ha sido por teléfono y por e-mail a los compañeros/as de clase y a otros contactos.

3.4. Instrumento

El instrumento utilizado es una adaptación del Cuestionario de Colmenero y Pegalajar (2015) para futuros docentes de Educación Secundaria acerca de las percepciones sobre atención a la diversidad: construcción y validación del instrumento.

De ese cuestionario que consta de 43 ítems, se eliminaron aquellos irrelevantes para este estudio y se añadió una última pregunta de opinión. Después de esas modificaciones, el cuestionario fue adaptado para que lo pudieran realizar los futuros

maestros/as del grado de Magisterio de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca de la Universidad de Zaragoza.

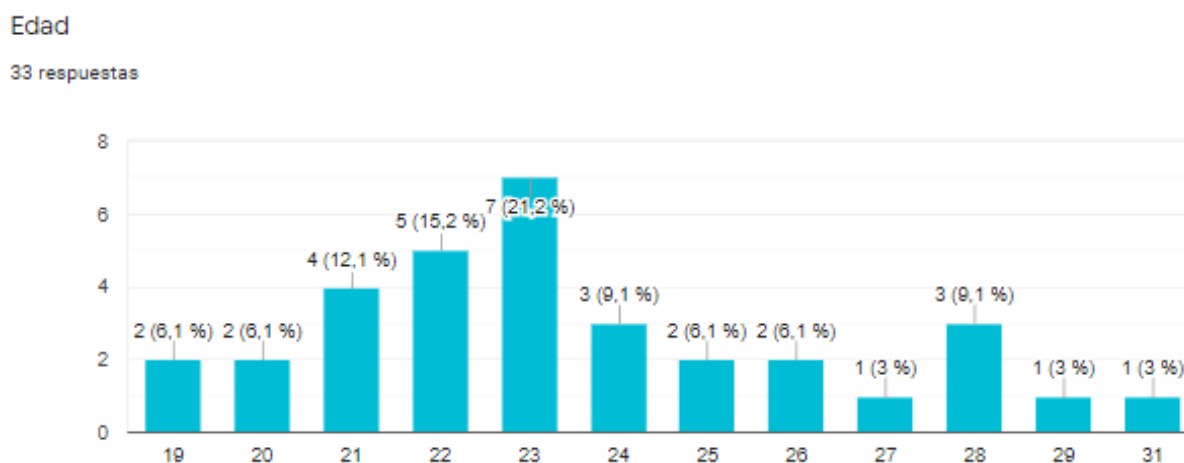
3.5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados conseguidos en cada una de las preguntas del cuestionario realizado por los futuros maestros/as de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Para ello, se han elaborado unos gráficos que muestran los porcentajes de manera más clara y visual.

El cuestionario que realicé es sencillo, corto y totalmente anónimo. Consta de una serie de datos sociodemográficos al principio, quince preguntas con dos o tres opciones de respuesta y una pregunta de opinión. El cuestionario se realizó mediante los formularios de Google, lo que permitió hacerlo mediante ordenador o móvil. El total de cuestionarios respondidos fue, como ya he dicho anteriormente, de 33: 22 por estudiantes de Magisterio en Educación Infantil, 6 por estudiantes de Máster y 5 por estudiantes que han acabado el grado de Magisterio y están en busca de trabajo como maestros/as. Los resultados obtenidos han sido los que a continuación se presentan:

En relación con la edad, un 6,1% de los estudiantes tiene menos de 20 años, un 69,8% de estudiantes tiene entre 20 y 25 años y un 24,2% más de 25 años. Esto nos indica que la mayoría de estudiantes que han respondido al cuestionario tienen 25 años o menos.

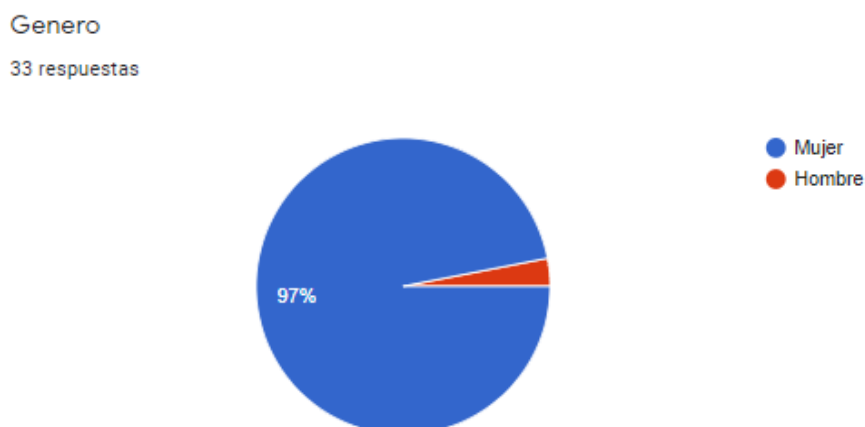
GRÁFICO 1



Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

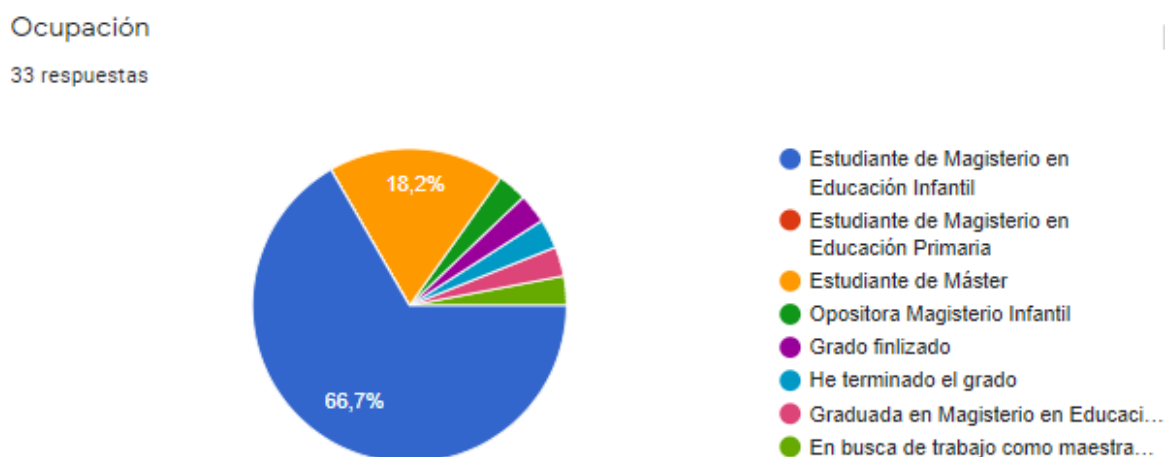
En cuanto al género un 97% son mujeres y un 3% son hombres.

GRÁFICO 2



En relación a la ocupación de los estudiantes, un 66,7% son estudiante de Magisterio en Educación Infantil, 18,2% son estudiante de Máster y un 15% han finalizado el Grado de Magisterio y están preparándose las oposiciones o en busca de trabajo. No me ha respondido ningún estudiante que este cursando el Grado de Magisterio en Educación Primaria.

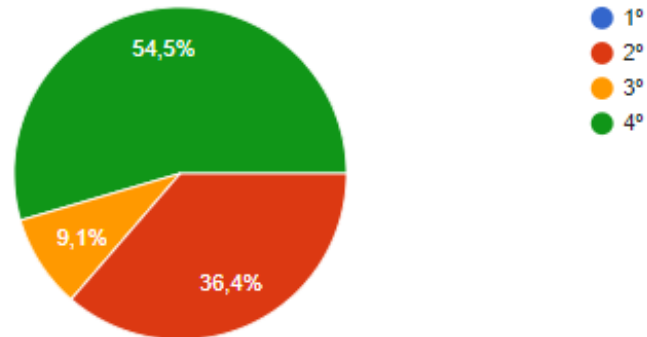
GRÁFICO 3



De los estudiantes que están cursando el Grado de Magisterio en Educación Infantil, un 54,5% son estudiantes de cuarto, un 36,4% son estudiantes de segundo y un 9,1% son estudiantes de tercero. No me ha respondido ningún estudiante que este cursando primero.

GRÁFICO 4

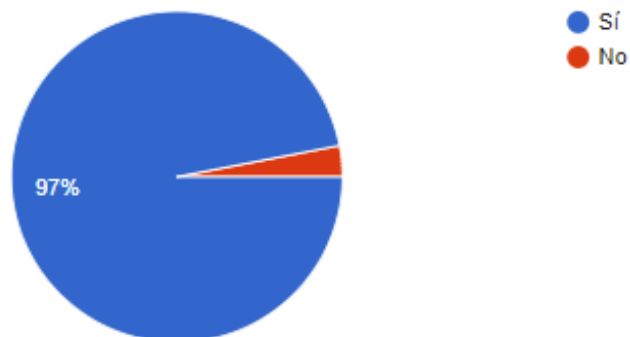
22 respuestas



Con respecto a las prácticas escolares, un 97% las ha realizado o las está realizando en este momento y un 3% no las ha realizado.

GRÁFICO 5

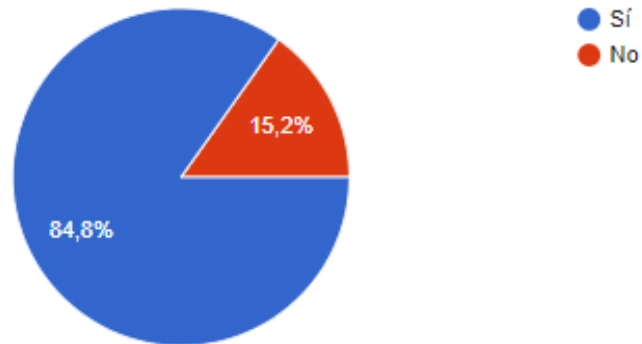
33 respuestas



De los estudiantes, que han hecho las prácticas o las están haciendo, un 84,8% han tenido la suerte de conocer a algún niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y un 15,2% no ha conocido a ninguno.

GRÁFICO 6

33 respuestas

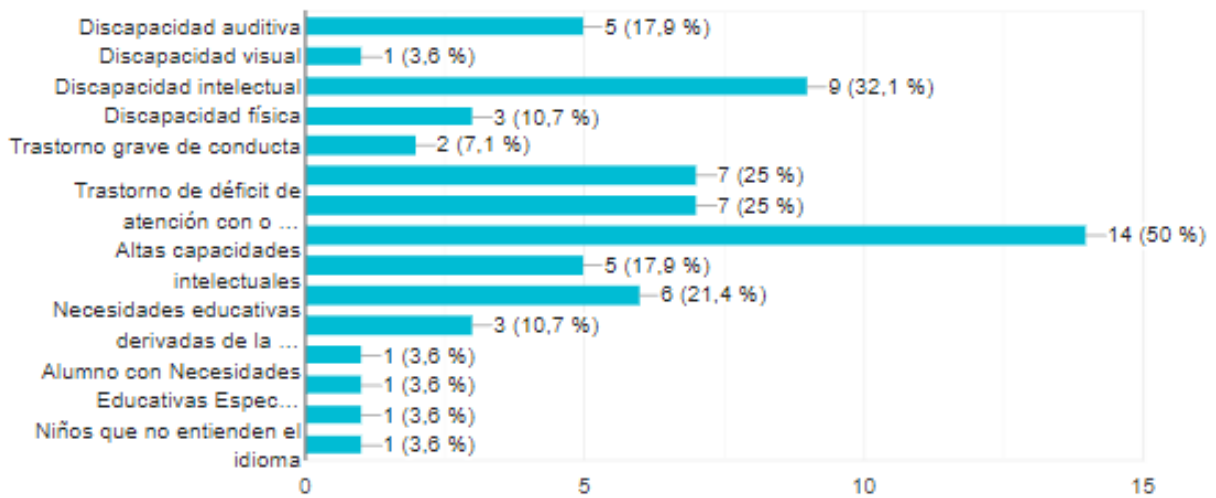


La mayoría de los estudiantes que han tenido la oportunidad de estar con un niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en sus prácticas escolares, han tenido la suerte de conocer a más de uno.

Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo más destacadas son el trastorno de espectro autista con un 50%, seguido de la discapacidad intelectual con un 32,1% y dificultades específicas de aprendizaje junto al trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad con un 25% cada una. A continuación, vendría incorporación tardía al sistema educativo con un 21,4%, seguida de la discapacidad auditiva y altas capacidades intelectuales con un 17,9% cada una. Finalmente, estaría la discapacidad física y las necesidades educativas derivadas de la historia personal con un 10,7% cada una, el trastorno grave de conducta con un 7,1% y otras con un 3,6% cada una como, por ejemplo, el trastorno global del desarrollo o niños que no entienden el idioma.

GRÁFICO 7

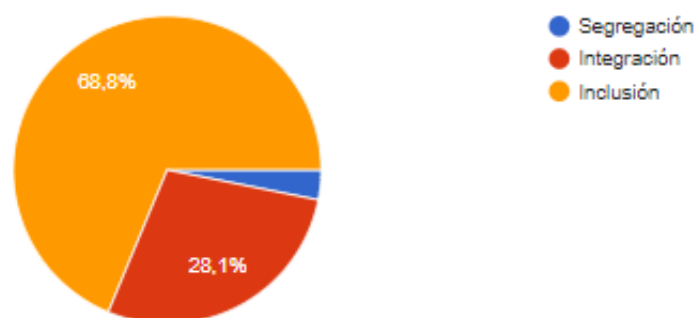
28 respuestas



En cuanto a la inclusión, integración y segregación de los niños/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en un aula ordinaria, el 68,8% de los futuros maestros piensa que en las aulas ordinarias hay inclusión, 28,1% piensa que hay integración y el 3,1% piensa que aún hay segregación.

GRÁFICO 8

32 respuestas

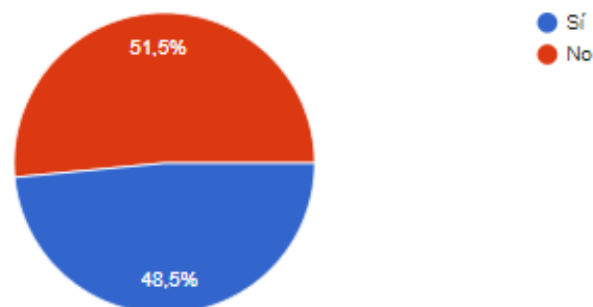


Para finalizar la recogida de datos sociodemográficos, les pregunté si en su vida personal, sin tener en cuenta el grado, han tenido o tienen contacto con algún niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para compararla con la pregunta anterior de si han conocido algún niños/as con Necesidades Especificas de Apoyo Educativo durante las prácticas escolares; y las respuestas han sido muy diferentes.

Mientras que en la pregunta de si han conocido a algún niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo durante sus prácticas escolares, respondieron, más de la mitad, que sí y la mayoría conocieron a más de uno. En esta pregunta es lo contrario, el 51,5% no conoce en su vida personal a ningún niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y el 48,5% si conoce alguno en su vida personal.

GRÁFICO 9

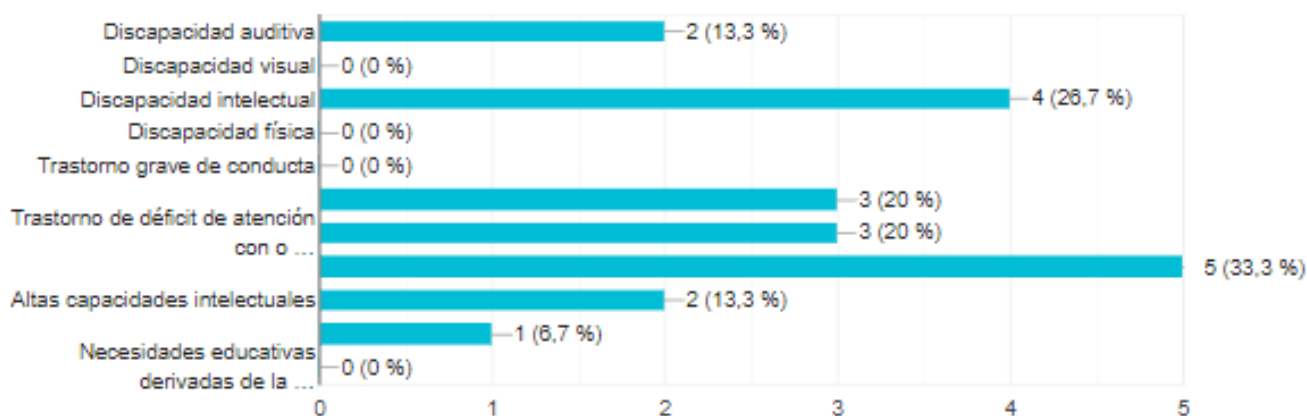
33 respuestas



De los estudiantes que han tenido o tienen contacto con algún niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en su vida personal, el 33,3% conoce o ha conocido a niños/as con trastorno del espectro autista, el 26,7% niños/as con discapacidad intelectual, el 20% niños/as con dificultades específicas de aprendizaje y trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad, el 13,3% niños/as con discapacidad auditiva y altas capacidades intelectuales y el 6,7% incorporación tardía al sistema educativo.

GRÁFICO 10

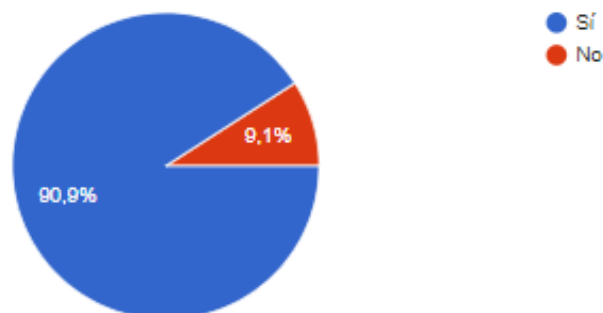
15 respuestas



Con respecto a las 15 preguntas, en la primera pregunta, 90,9% de los futuros maestros/as creen que la Educación Inclusiva es el pilar principal para una Educación de calidad, mientras que un 9,1% son más tradicionales y piensan que no.

GRÁFICO 11

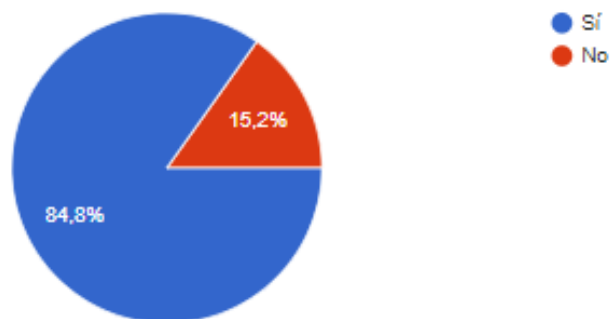
33 respuestas



En la segunda pregunta, el 84,8% piensa que todos los estudiantes con o sin Necesidades Específicas de Apoyo Educativo deben de ser atendidos en un centro ordinario, mientras que el 15,2% duda de ello y ha dicho que no.

GRÁFICO 12

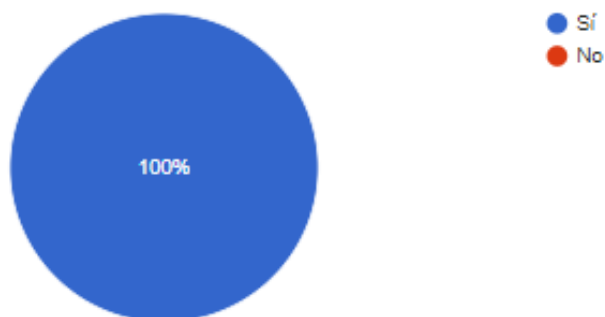
33 respuestas



En la tercera, como se puede observar en el gráfico 13, el 100% está de acuerdo en que la Atención a la Diversidad debe ocupar un papel muy importante en su futura práctica docente.

GRÁFICO 13

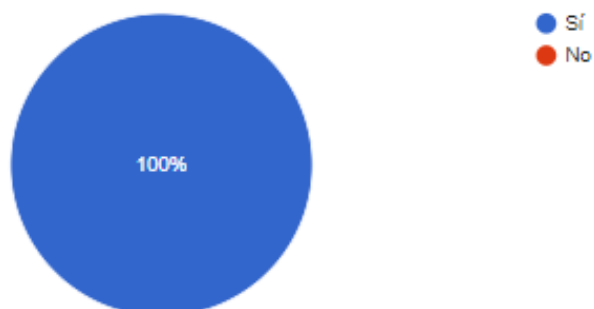
33 respuestas



En la cuarta pregunta, al igual que en la tercera, el 100% de los futuros maestros/as piensa que la Atención Educativa en el aula enriquece a toda la comunidad educativa. Además de promover la aceptación y la comprensión de diferencias entre estudiantes.

GRÁFICO 14

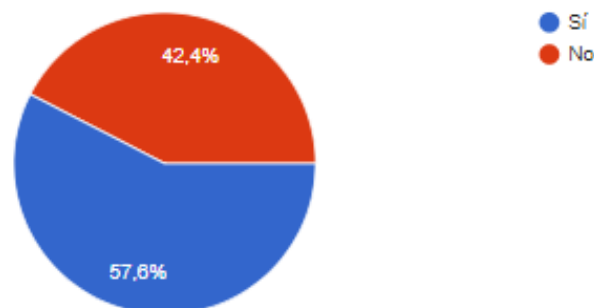
33 respuestas



En la quinta pregunta, más de la mitad de los futuros maestros/as, el 57,6%, piensan que los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo están mejor atendidos en un centro de Educación Especial, mientras que el 42,4% piensa que no, que están mejor atendido en un centro educativo ordinario.

GRÁFICO 15

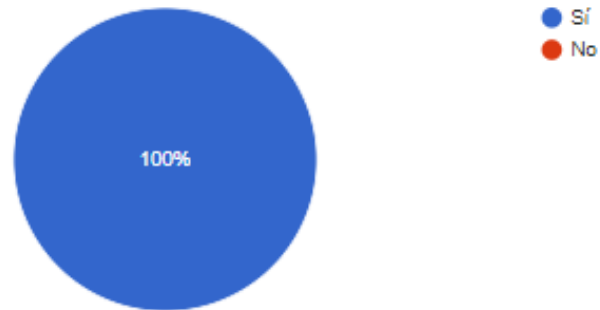
33 respuestas



En la sexta pregunta, todos, el 100%, afirman que las actitudes de las familias influyen mucho en la educación de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

GRÁFICO 16

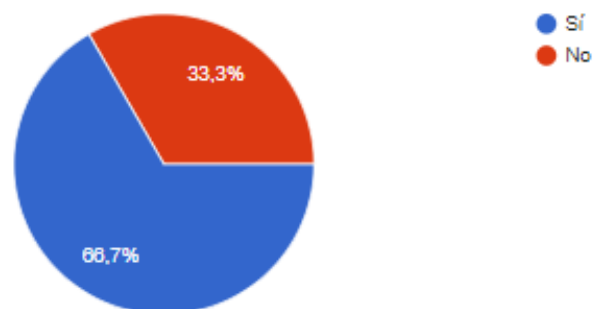
33 respuestas



En la séptima pregunta, consideran, el 66,7%, que trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es un trabajo añadido para el maestro/a, mientras que el 33,3% cree que no.

GRÁFICO 17

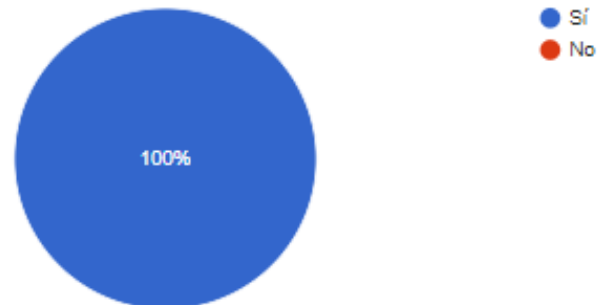
33 respuestas



En la octava pregunta, todos los futuros maestros/as, el 100%, están de acuerdo que la atención al estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo debe de ser responsabilidad de todo el profesorado, no solo del profesor-tutor.

GRÁFICO 18

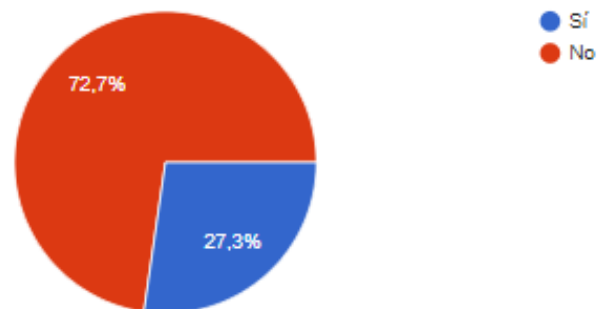
33 respuestas



En la novena pregunta, la cual trata el tema de los servicios y recursos para atender las necesidades de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, más de la mitad de los futuros maestros/as, el 72,7%, opina que desde el sistema educativo no se ofrecen esos servicios y recursos que se necesitan. En cambio, un 27,3% opina que si que se ofrecen.

GRÁFICO 19

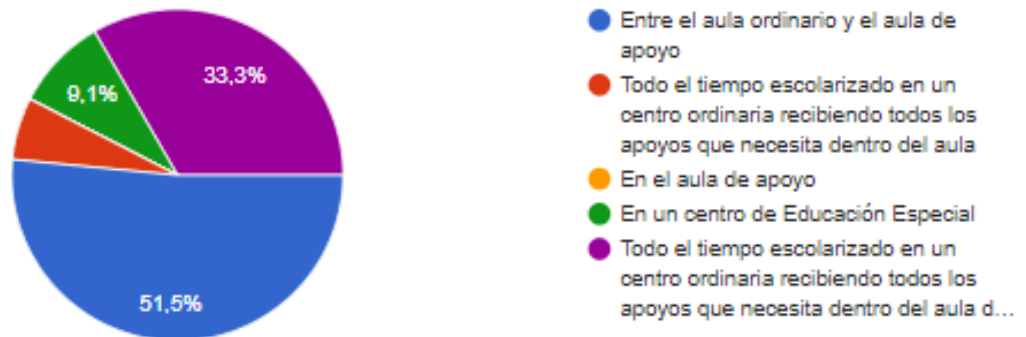
33 respuestas



En la pregunta decima, en la que se comenta cuál es la escolarización más eficaz para atender a la diversidad, el 51,5% piensa que lo mejor es escolarizar a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo entre el aula ordinaria junto con el aula de apoyo, mientras el 39,4% cree que es mejor que el alumno/a esté todo el tiempo escolarizado en un centro ordinario recibiendo todos los apoyos que necesita dentro del aula. Sin embargo, hay otros, el 9,1%, que consideran que lo mejor es escolarizarlos en un centro de Educación Especial. Ninguno me ha contestado que deberían escolarizarse solo en el aula de apoyo.

GRÁFICO 20

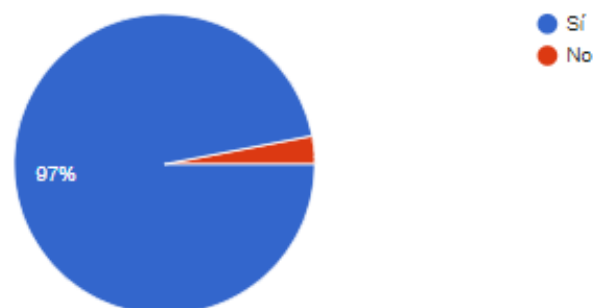
33 respuestas



En la pregunta once, el 97% está de acuerdo que para una mejor Atención a la Diversidad es necesario trabajar de manera colaborativa entre todos los profesionales del centro educativo, mientras que el 3% no está de acuerdo con ello.

GRÁFICO 21

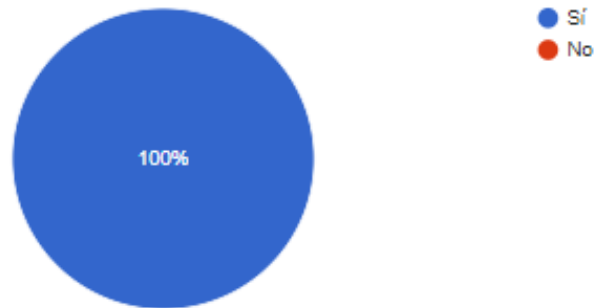
33 respuestas



En la pregunta doce, el 100% de los futuros maestros/as se preocuparían si un estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo no logrará la inclusión completa en un aula ordinaria.

GRÁFICO 22

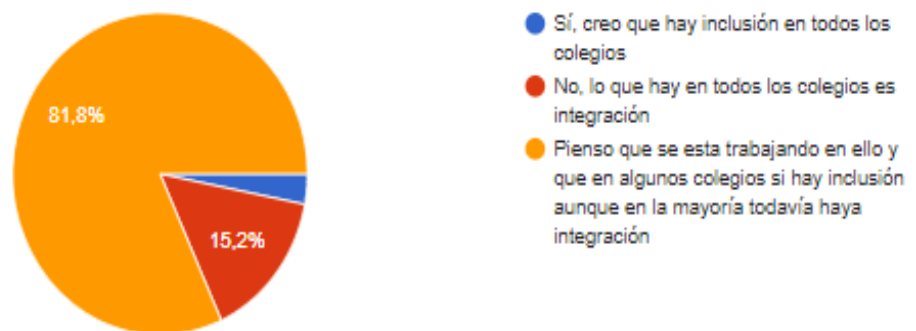
33 respuestas



En la pregunta trece, que habla sobre si hay inclusión en los colegios, el 81,8% piensa que se está trabajando en ello y que en algunos colegios si hay inclusión, aunque en la mayoría todavía haya integración. El 15,2% considera que no la hay, que lo que hay es integración y el 3% piensa todo lo contrario y cree que hay inclusión en todos los colegios.

GRÁFICO 23

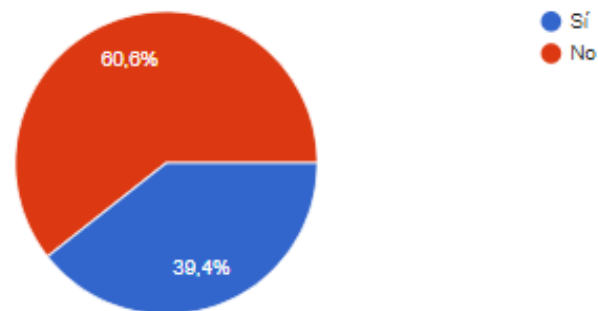
33 respuestas



En la pregunta catorce, en la que se les pregunta si creen que al acabar el Grado de Magisterio tendrán el conocimiento y la formación básica para trabajar con un estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el 60,6% de los futuros maestros/as ha respondido que no y el 39,4% que sí.

GRÁFICO 24

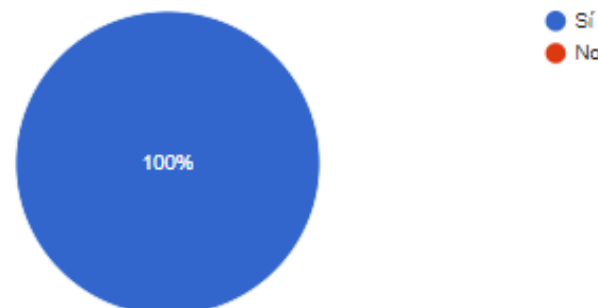
33 respuestas



En la pregunta quince, el 100% de los futuros maestros/as están de acuerdo en que se debería conceder una mayor importancia a la Atención a la Diversidad durante el grado de Magisterio, dándonos más casos prácticos y estrategias para trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en un aula ordinaria.

GRÁFICO 25

33 respuestas



Finalmente, en la última pregunta tenían que dar su propia opinión sobre la Inclusión Educativa pero no todos me la han proporcionado. De las 33 personas que me han hecho el cuestionario, solo 17 han respondido con una o más de una oración, los demás han preferido no contestar poniendo signos de puntuación o escribiendo: no, es necesaria, importante, un progreso, no tengo nada a comentar y falta mucho por hacer y enseñar.

Las opiniones de los futuros maestros/as sobre la Inclusión Educativa son las siguientes:

- La Inclusión Educativa debería ser base de una buena educación de calidad, ya que todos tenemos derecho a ello independientemente de las características o patologías personales. Al igual que formar a los alumnos desde su escolarización en una educación plena e inclusiva creará futuras generaciones más empáticas y adaptadas a toda la sociedad, evitando la discriminación.
- Es necesaria una mayor formación en el Grado.
- No hay una fórmula exacta para trabajar con todos y todas por igual, las necesidades de los niños y de las niñas varían mucho entre unos y otros.
- La Inclusión es la base sobre la que se debe asentar toda la educación y nuestro deber como maestros es favorecer y desarrollar esto.
- Creo que es un tema importante a tratar desde la carrera ya que en nuestro futuro docente vamos a ver casos y encontrarnos con niños que necesiten esa inclusión en las aulas.
- Si no normalizamos lo que es normal, siempre habrá exclusión social. Para normalizar, es necesario incluir en el aula y atender a esos alumnos como atendemos a los que no tienen problemas.
- Debería haber más recursos o apoyos para el alumno que presente dificultades en el desarrollo y para que este se sienta incluido en el aula con el resto de compañeros.
- En mi opinión, aunque es cierto que la mayoría de los colegios tienden a integrar en lugar de incluir a estos niños, creo que hoy en día se está haciendo una gran labor y se empieza a incluir mucho más a estos niños con dificultades. Por otro lado, pienso, también, que aunque en general en los colegios no se cuenta con los recursos suficientes para poder atender a todas las necesidades de estos niños, actualmente se tienen más recursos que años atrás y es mucho más sencillo trabajar con los niños en un aula ordinaria, con una persona de apoyo y sin necesidad de que acudan a un centro de educación especial.
- Queda mucho trabajo por delante para lograr una verdadera Inclusión Educativa.

- Es muy importante educar hacia la inclusión.
- Creo que con la colaboración y motivación de los profesionales del centro se puede lograr una inclusión del alumno en el aula ordinaria.
- Se debería trabajar más la inclusión, que nos enseñen exactamente cómo.
- En mi opinión, asignaturas referentes a la Atención a la Diversidad o alumnado con Necesidades Educativas Específicas como Proceso Evolutivo y Diversidad deberían cursarse un año entero como mínimo. No se puede pretender que el profesorado aprenda a detectar y trabajar con ello en un solo cuatrimestre.
- Se debe revisar e inspeccionar bien los colegios en los que hay profesores de apoyo porque creo que a veces no realizan su trabajo como deberían.
- Dependiendo de cada caso puede atenderse a un alumno con NEAE de mejor manera en un sitio que en otro.
- La Educación Inclusiva es un concepto que plantea un nuevo paradigma dentro de un sistema que no sabe promover la naturalidad de dicho término. Vamos antes a las palabras que a los hechos y por lo tanto vamos tropezando siempre. En la mirada de los niños no hay límites, límites que solo ven los adultos. La sociedad incluye a todos con el mero hecho de existir. El término inclusión, acogido debidamente, debería atender a todos, no sólo a los clasificados como ACNEAE.
- Creo que es un trabajo añadido para el maestro/a porque cada niño/a necesita atención, pero algunos necesitan más que otros, y no siempre se consigue la inclusión. Se pretende enseñar muchas cosas en poco tiempo y nos olvidamos de la conexión que se debe crear con los niños, de sus necesidades, y de que son personas, no robots o esponjas que absorben todo. Tienen sentimientos y necesitan entenderlos, expresarlos, aprender de la vida. Esto no se puede enseñar con fichas y prisas, y menos todavía a niños/as con NEAE, que suelen ser puro cariño movimiento, sentimiento... en todo su ser. Además muchos colegios u otros compañeros maestros no se responsabilizan, y todo queda para el maestro

tutor. Creo que se necesitan más recursos y servicios, y dependiendo de las necesidades reales del niño/a, es posible que necesite algún apoyo extra tanto en el aula como fuera (por las tardes) o incluso en horas lectivas tener un apoyo, que muchas veces no tienen. Por ejemplo, un niño/a con sordoceguera, es posible que necesite más que un simple apoyo en el aula, dependiendo de sus características, del grado de sordoceguera, de si lleva alguna otra necesidad añadida como discapacidad intelectual o alguna necesidad física... Por otra parte, si se da la inclusión, los niños/as se ayudan entre sí y siempre tienen en cuenta a sus compañeros con necesidades diferentes, en cualquier decisión, juego, actividad... y me atrevería a decir que, al menos los maestros, deberían tener un nivel básico de lengua de signos, pero sería ideal enseñarles a los niños/as las rutinas del aula con signos o los nombres de cada niño. Creo que si el maestro/a lo signa siempre, los niños lo copian e interiorizan y adquieren la lengua de forma natural, y es un recurso que puede ser muy útil para diversos casos.

4. CONCLUSIÓN

Con este trabajo he aprendido mucho y me ha parecido muy interesante. Antes de realizar este trabajo no era consciente de la vida tan complicada y llena de obstáculos que han tenido las personas con Necesidades Especiales. Me he dado cuenta que han tenido que luchar mucho a lo largo de los años para ser incluidas en la sociedad y reconocidas como personas con los mismos derechos que los demás. Por otra parte, me he dado cuenta que la evolución de las actitudes de la sociedad hacia estas personas ha sido primordial ya que han influido mucho.

Al principio las personas con Necesidades Especiales eran marginadas, encerradas, insultadas y se creía que estaban poseídas por espíritus o por el demonio. Pero posteriormente, conforme pasaban los años, cada vez había más cambios de actitud y eso provocó un reconocimiento de las personas con Necesidades Especiales como miembros de la sociedad. En primer lugar, fueron reconocidas las personas con alguna discapacidad motriz y las personas con deficiencia sensorial y en segundo lugar, las personas con deficiencia mental.

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

A partir de ese momento, las personas con Necesidades Especiales empezaron a ser atendidas, se crearon hospitales donde ponían prótesis y aparatos ortopédicos que corregían la discapacidad motriz y los niños con deficiencia sensorial y mental empezaron a tener una atención educativa.

La atención educativa que se les dio, empezó siendo de segregación, luego pasó a ser de integración y ha acabado siendo de inclusión. El cambio de segregación a inclusión ha sido muy largo, han intervenido muchas leyes educativas y el cambio de actitud de los maestros/as ha sido fundamental, pero todavía no ha acabado. Seguimos luchando para que cada vez haya una mayor equidad y calidad entre todos los estudiantes sin excluir a ninguno/a.

Por ello, quise realizar este Trabajo Final de Grado para conocer las actitudes que tienen los futuros maestros/as hacia la inclusión educativa. Una de las hipótesis que se planteaban era que todos los futuros maestros/as que han tenido o tienen contacto con niños/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo muestran una actitud más cariñosa y positiva hacia ellos/as, lo que en nuestro estudio se ha cumplido. Como se ha podido ver en los resultados todos están a favor de la Educación Inclusiva, piensan que se está trabajando mucho en ello y que en algunos colegios si hay inclusión pero en la mayoría todavía hay integración.

La mayoría cree que la Educación Inclusiva es el pilar fundamental para una educación de calidad y que los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo deberían ser atendidos en un centro educativo ordinario. Sin embargo, cuando se les pregunta dónde creen que están mejor atendidos un poco más de la mitad dice que en un centro de Educación Especial.

Por otra parte, consideran que la Atención a la Diversidad en el aula es muy importante ya que enriquece y promueve la aceptación y la comprensión de diferencias entre los estudiantes. Pero a pesar de ello, piensan, más de la mitad, que trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es un trabajo añadido para el maestro/a y no debería ser así porque tendría que ser responsabilidad de todos/as los profesionales del centro.

En cuanto a los servicios y recursos opinan que no se dan los necesarios para atender las necesidades de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Por eso, piensan que estos estudiantes estarían mejor escolarizados entre el aula ordinaria y el aula de apoyo, aunque otros piensan que deberían escolarizarse en un centro educativo ordinario recibiendo todo los apoyos que necesita en el aula.

Otra de las hipótesis de este estudio era que la formación que se les da a los futuros maestros/as influye en la actitud hacia la inclusión educativa que tienen hacia los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Esta hipótesis, al igual que la otra, también se cumple. Para ellos la formación es muy importante y más de la mitad opinan que al acabar el grado no van a tener el conocimiento y la formación básica para trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Piensan que se tendría que dar más importancia a la Atención a la Diversidad dándoles más casos y estrategias para trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Yo pienso como ellos que en la universidad nos tendrían que dar más casos y estrategias para trabajar dentro del aula con un estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y enseñarnos realmente como es el día a día de un aula y como se trabaja. En el grado existe muy poca formación en Atención a la Diversidad, apenas hay asignaturas que nos formen para dar respuesta a estos estudiantes.

Finalmente, decir que se ha avanzado mucho en el tema de la inclusión educativa pero para que haya una educación de calidad y equidad para todos los estudiantes sin excluir a ninguno aún queda mucho camino que recorrer. En mi opinión, sí que hay colegios inclusivos pero la mayoría siguen siendo integradores porque no hay recursos y servicios necesarios para atender a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Lo primero que se tendría que cambiar para que empezara a ver una mejor inclusión educativa es el ratio de alumnos/as por aula y lo segundo, que cada maestro/a tuviera en el aula un profesor/a de apoyo que le ayudara durante toda la jornada. Además de trabajar la inteligencia emocional de cada alumno/a para evitar el bullying o la discriminación por ser diferente porque tienes alguna necesidad especial, por venir de un país extranjero y no saber el idioma o simplemente por ser gordo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ATP oposiciones. Consultado el 9 de marzo de 2020. Recuperado de <http://www.oposicionesatp.com/wp/wp-content/uploads/2018/03/Tema-1-de-la-oposici%C3%B3n-de-Maestros-especialidad-Audici%C3%B3n-y-Lenguaje.pdf>

Calameo. Consultado el 20 de febrero de 2020. Recuperado de <https://es.calameo.com/books/006074774a04c87555ebf>

Cano González, R. (coord.). (2003). *Bases Pedagógicas de la Educación Especial. Manual para la formación inicial del profesorado*. Madrid: Ediciones Biblioteca Nueva, S.L.

Casanova Rodríguez, M.A. (1990). *Educación Especial: hacia la integración*. Madrid: S.A. Escuela Española.

Cerdá Marín, M^a.C., y Iyanga Pendi, A. (2013). Evolución legislativa de la educación especial en España de 1970 a 2006 y su aplicación práctica. *Revista nacional e internacional de Educación Inclusiva*, 3, 150-163.

Chiner Sanz, E. (2011). *Las percepciones y actitudes del profesorado hacia la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales como indicadores del uso de prácticas educativas inclusivas en el aula*. (Tesis doctoral). Alicante: Universidad de Alicante.

Colmenero Ruiz, M^a.J, y Pegalajar Palomino, M^a.C. (2015). Cuestionario para futuros docentes de Educación Secundaria acerca de las percepciones sobre atención a la diversidad: construcción y validación del instrumento. *Estudios sobre educación*, 29, 165-189.

Constitución Española de 1978, Madrid: Boletín oficial del estado (1978).

Decreto 1151/1975, de 23 de mayo, por el que se crea el Instituto Nacional de Educación Especial, Madrid: Boletín oficial del estado (1975).

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales, Aragón: Boletín oficial de Aragón (2000).

Diariocrítico (3 de marzo de 2020). La LOMLOE: claves de la ley educativa de Isabel Celaá. *Diariocrítico*. Recuperado de <https://www.diariocritico.com/nacional/claves-lomloe-nueva-ley-educativa>

Docplayer. Consultado el 15 de marzo de 2020. Recuperado de <https://docplayer.es/15965104-La-discapacidad-a-traves-de-la-historia-rafael-gabas-arcos.html>

García Rubio, J. (2017). Evolución legislativa de la educación inclusiva en España. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 1, 251-264.

Garzón Castro, P., Calvo Álvarez, M^a. I., y Orgaz Baz, M^a.B. (2016). Inclusión educativa. Actitudes y estrategias del profesorado. *Revista Española de Discapacidad*, 2, 25-45.

González García, E. (2009). Evolución de la Educación Especial: del modelo del déficit al modelo de la Escuela Inclusiva. *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, 1, 429-440.

Ipland García, J., y Parra Cañadas, D. (2009). La formación de ciegos y discapacitados visuales: visión histórica de un proceso de inclusión. *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, 1, 453-462.

León, M.J. (2005). La Educación Especial en el sistema educativo hacia la educación. El reto de educar en una sociedad plural. En: Salvador, F. (coord.). *Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial* (pp. 37-58). Málaga: Aljibe.

Ley de Institución Pública de 9 de septiembre de 1857 (conocida como Ley Moyano).

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Madrid: Boletín oficial del estado (1970).

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, Madrid: Boletín oficial del Estado (1982).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Madrid: Boletín oficial del Estado (1990).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Madrid: Boletín oficial del estado (2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, Madrid: Boletín oficial del estado (2013).

Liesa Orús, M. (2011). *Proyecto docente*. No publicado.

Liesa Orús, M., Vázquez Toledo, S., Arranz Martínez, P., y Otal Piedrafita, P. (2014). Las actitudes hacia las necesidades educativas especiales en función del género: Implementación y evaluación de un programa de Aps en el ámbito universitario. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 9, 233-258.

Lorenzo Vicente, J. (2009). Perspectiva legal de la Educación Especial en España (1970-2007). Hacia la plena integración educativa y social de las personas con discapacidad. *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, 1, 495-510.

Luna Brosa, C., y Pardo Eudal, E. (2016). El educador en el aula, un valor añadido a la inclusión educativa: El aula itinerante. *Revista síndrome de Down*, 33, 51-58.

Martín Macías, E.M. (2010). La Educación Especial tras largos siglos de rechazo. *Pedagogía magna*, 5, 71-79.

Martín, M.A. (08 de mayo de 2014). La educación de las personas con discapacidad. ABC. Recuperado de <https://www.abc.es/toledo/ciudad/20140508/abci-educacion-personas-discapacidad-201405081926.html>

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Muntaner Guasp, J.J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En Arnaiz, P., Hurtado, M^a. D., & Soto, F.J. (Coords.). *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*, pp. 1-24. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Quintana García, I. (2014). Discapacidad en el siglo XXI. *Boletín de la asociación andaluza de bibliotecarios*, 107, 26-41.

Real Decreto 1023/1976, de 9 de abril, por el que se crea el Real Patronato de Educación Especial, Madrid: Boletín oficial del estado (1976).

Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial, Madrid: Boletín oficial del estado (1985).

Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, Madrid: Boletín oficial del estado (1995).

Rodríguez Febles, J., Morejón Silva, N., Valdés Vega, T.B., y Vera Denis, W. (2019). Tratamiento de la discapacidad: Enfoques desde el constitucionalismo cubano y los instrumentos de protección internacional. *Derecho y cambio social*, 55, 192-215.

Studylib. Consultado el 3 de marzo de 2020. Recuperado de <https://studylib.es/doc/4897051/guia-para-la-unidad-1.-contenidos-b%C3%A1sicos-desarrollo-hist...>

Torres González, J.A. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Perspectiva educacional*, 1, 62-89.

Una educación para el siglo XXI. Gobierno de España. Consultado el 24 de marzo de 2020. Recuperado de <http://www.educacionyfp.gob.es/destacados/lomloe.html>

UNIRrevista. Consultado el 1 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.unir.net/educacion/revista/noticias/dia-mundial-del-docente-y-la-diversidad-funcional-como-mejorar-la-vida-de-los-alumnos-con-nee/549203645543/>

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Universidad de Murcia. *Departamento de Didáctica y Organización Escolar (2019). La Educación Inclusiva en el siglo XXI. Avances y desafíos.* Murcia: Universidad de Murcia.

Universitat de les Illes Balears. Consultado el 3 de marzo de 2020. Recuperado de https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/

Vergara Ciordia, J. (2002). Marco histórico de la educación especial. *ESE: Estudios sobre educación*, 2, 129-144.

ANEXO

Cuestionario para futuros maestros/as:

Edad

Género

- Mujer
- Hombre
- Otra: _____

Ocupación

- Estudiante de Magisterio en Educación Infantil
- Estudiante de Magisterio en Educación Primaria
- Estudiante de Máster
- Otra: _____

Si es estudiante de Magisterio que curso académico está cursando.

- 1º
- 2º
- 3º
- 4º

Ha realizado prácticas escolares o las estás haciendo en este momento.

- Sí
- No

Evolución histórica de la Educación Especial hasta la actualidad: estudio empírico sobre las actitudes de los futuros maestros/as hacia la Inclusión Educativa.

Si la respuesta es sí, ha tenido la suerte de conocer a algún niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Sí
- No

Si la respuesta es sí, que tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo presenta:

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad física
- Trastorno grave de conducta
- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad
- Trastorno del espectro autista
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Necesidades educativas derivadas de la historia personal
- Otra: _____

Piensas que en el aula de ese niño/a hay:

- Segregación
- Integración
- Inclusión

En tu vida personal, sin tener en cuenta el grado, has tenido o tienes algún contacto con un niño/a con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Sí
- No

Si la respuesta es sí, que tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo presenta:

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad física
- Trastorno grave de conducta
- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad
- Trastorno del espectro autista
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Necesidades educativas derivadas de la historia personal
- Otra: _____

1) La Educación Inclusiva es el pilar principal para una Educación de calidad.

- Sí
- No

2) Todos los estudiantes con o sin Necesidades Específicas de Apoyo Educativo deben de ser atendidos en un centro educativo ordinario.

- Sí
- No

3) La Atención a la Diversidad debe de ocupar un papel muy importante en mi futura práctica docente.

- Sí
- No

4) La Atención a la Diversidad en el aula enriquece a toda la comunidad educativa. Además de promover la aceptación y la comprensión de diferencias entre estudiantes.

- Sí
- No

5) El estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo está mejor atendido en centros de Educación Especial.

- Sí
- No

6) Las actitudes de las familias influyen en la educación de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Sí
- No

7) Trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es un trabajo añadido para el maestro.

- Sí
- No

8) La atención al estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es responsabilidad de todo el profesorado, no solo de profesor-tutor.

- Sí
- No

9) Desde el sistema educativo se ofrecen los servicios y recursos adecuados para atender las necesidades de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Sí
- No

10) Lo más eficaz para atender a la diversidad es escolarizar a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Entre el aula ordinaria y el aula de apoyo
- Todo el tiempo escolarizado en un centro ordinario recibiendo todos los apoyos que necesita dentro del aula
- En el aula de apoyo
- En un centro de Educación Especial

11) Para una mejor Atención a la Diversidad es necesario trabajar de manera colaborativa entre todos los profesionales del centro educativo.

- Sí
- No

12) Como futuro maestro me preocupa que el estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo no logre la inclusión en el aula ordinaria.

- Sí
- No

13) Hoy en día, cree que hay inclusión en todos los colegios.

- Sí, creo que hay inclusión en todos los colegios
- No, lo que hay en todos los colegios es integración
- Pienso que se está trabajando en ello y que en algunos colegios si hay inclusión aunque en la mayoría todavía haya integración

14) Al acabar el grado de Magisterio tendré el conocimiento y la formación básica para trabajar con un estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Sí
- No

15) Se debería conceder una mayor importancia a la Atención a la Diversidad durante el grado de magisterio, dándonos más casos práctico y estrategias para trabajar con estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en un aula ordinaria.

- Sí
- No

16) Alguna opinión o comentario sobre la Inclusión Educativa